

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2025  
Oficio 3315-CCE-SG-2025

**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA 022-E-2025**

**Sesión jurisdiccional extraordinaria**

**Fecha y hora:** viernes 26 de septiembre de 2025, a las 11h00

Por disposición del juez Jhoel Escudero Soliz, presidente de la Corte Constitucional; y, de conformidad al artículo 193, numeral 2 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, convoco a las juezas y jueces constitucionales a sesión extraordinaria del Pleno de la Corte Constitucional la misma que se realizará por videoconferencia a través de la plataforma *zoom*, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum e instalación de la sesión.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Aprobación de proyectos de resoluciones jurisdiccionales.
4. Clausura.

**Acciones públicas de inconstitucionalidad (IN), reforma constitucional (RC) y consulta popular (CP)**

(1)	<b>51-25-IN y acumulados</b>	<p><b>Objeto:</b> Se solicita se declare la inconstitucionalidad por la forma y el fondo de la Ley Orgánica de Solidaridad Nacional (“LOSÑ”), publicada en el Registro Oficial Suplemento 56, de 10 de junio de 2025.</p> <p><b>Juez ponente:</b> Alí Lozada Prado</p>
(2)	<b>52-25-IN y acumulados</b>	<p><b>Objeto:</b> Se solicita se declare la inconstitucionalidad de la Ley Orgánica de Integridad Pública, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 68, de 26 de junio de 2025.</p> <p><b>Juez ponente:</b> José Luis Terán Suárez</p>
(3)	<b>10-25-RC</b>	<p><b>Objeto:</b> Se solicita el control previo al proyecto de enmienda constitucional, a través de un dictamen de procedimiento, para que se pronuncie respecto de la vía a través de la cual se debe tramitar la siguiente pregunta: <i>¿Está usted de acuerdo con</i></p>

		<p><i>reducir el número de asambleístas y que se los elija de acuerdo con los siguientes criterios: 10 asambleístas nacionales; 1 asambleísta elegido por cada provincia; y 1 asambleísta provincial adicional por cada 400.000 habitantes de acuerdo al último censo nacional?.</i></p>
		<p><b>Juez ponente:</b> Jorge Benavides Ordóñez</p>
(4)	9-25-CP	<p><b>Objeto:</b> Se solicita se realice control previo de constitucionalidad de las siguientes preguntas: <i>¿Está usted de acuerdo con permitir el funcionamiento de salas de juego y casinos dedicados a juegos de azar en hoteles categorizados con cinco estrellas, conforme la Asamblea Nacional lo regule mediante ley, según el anexo de la pregunta?; ¿Está usted de acuerdo con que se reforme la ley para prohibir que se use el nombre, imagen, voz o apoyo en cualquier forma y/o medio, de personas con sentencia ejecutoriada por delitos contra la administración pública (como peculado, cohecho, concusión, enriquecimiento ilícito), conforme el anexo de la pregunta?; y, ¿Está usted de acuerdo con que se expida una nueva ley orgánica de garantías jurisdiccionales y control constitucional, que incluya la organización, funcionamiento y los procedimientos para el cumplimiento de las atribuciones de la Corte Constitucional, conforme el anexo de la pregunta?.</i></p>
		<p><b>Jueza ponente:</b> Claudia Salgado Levy</p>

Atentamente,

*Firmado electrónicamente*  
**Aída García Berni**  
**Secretaria General**  
**AGB/GCG**

